

OFERTA DE TRABAJO

Nº expediente: 25770 /2025



(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	<i>Dinamización y fomento de la excelencia en la investigación y transferencia de conocimiento que se realiza en la ULPGC.</i>
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	GPE2024-001561-T
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Las regiones ultraperiféricas como polo de atracción de talento internacional al espacio europeo de investigación
SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	6409948
NÚMERO DE CONTRATOS OFERTADOS	DOS CONTRATACIONES
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	31/12/2026
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <i>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</i>	Ministerio de Ciencia, Innovación Y Universidades

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

El procedimiento de selección se realizará de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

CATEGORÍA EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	X

INDICAR SI SE REQUIERE ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:

Estar en posesión del título de Máster o equivalente (MECES 3).

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente homologación o de la credencial que acredite, en su caso, la equivalencia.

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 16 de julio de 2025

OFERTA DE TRABAJO

Nº expediente: **25770 /2025**



PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

Requisitos:

1.- Experiencia profesional demostrable mínima de 6 meses en puestos de trabajo relacionados con la gestión de proyectos de I+D+i, consultoría o asistencia técnica en proyectos de I+D+i.

2.- Nivel de inglés mínimo equivalente a B1 del MCE

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Excelentes habilidades de comunicación
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
		Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	<i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

DIAS Y HORARIO SEMANAL DE TRABAJO					
DÍAS	DE	A	HORARIO DIARIO	DE	A
	LUNES	VIERNES		8:00	15:30

RETRIBUCIÓN MENSUAL: 1.633,221 € /mes

La retribución mensual mencionada anteriormente podrá ser complementada si se aprueban por la ULPGC complementos salariales ofertada y existiese presupuesto en el proyecto que pueda ser utilizado para estos fines.

INDEMNIZACIÓN POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO:

- CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA: A la finalización del contrato suscrito el importe de la indemnización será de 12 días por año trabajado o la parte proporcional en caso de duración inferior al año.
- CONTRATOS INDEFINIDOS: En caso de finalización del contrato suscrito el importe de la indemnización será de 20 días por año trabajado o la parte proporcional en caso de duración inferior al año.

CENTRO DE TRABAJO: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia





TAREAS A DESEMPEÑAR:

- Apoyo administrativo y técnico al proyecto.
- Colaboración en las tareas de organización de eventos, seminarios y reuniones asociados al proyecto.
- Tareas de comunicación y coordinación habitual con las instituciones en las que se trabajarán con el proyecto.
- Tareas de comunicación y coordinación para los objetivos del proyecto.
- Tareas de comunicación y coordinación interna con los investigadores de la ULPGC.
- Actualización y organización de la documentación generada en el proyecto.
- Facturas, gastos de personal y control interno financiero del proyecto.
- Trabajos de traducción español-inglés necesarios para el proyecto.
- Redacción y apoyo en la elaboración de informes técnicos / entregables del proyecto.
- Redacción y apoyo en la elaboración de informes de justificaciones de gastos del proyecto.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

- Sebastián Miguel López Suárez (Vicerrector de investigación)
- Juan Alberto Corbera Sánchez (Director de RRHH de Investigación)
- Aridane González González (Director de investigación y política científica)

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Especificar los criterios que se va a valorar, así como el máximo de puntuación por cada uno). (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

Los/as aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo **con un máximo de 10 puntos**:

1.- Experiencia profesional (Máx. 7 puntos):

Experiencia profesional en gestión técnica y/o económica de proyectos de I+D+i, financiados por la Comisión Europea (Programa H2020, Interreg, Erasmus+, LIFE, Cosme) y financiados por España. 1 punto por año trabajado (o para periodos menores, la parte proporcional) hasta un máximo de 7 puntos. Sólo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de 6 meses exigida como requisito.

2.- Formación complementaria (Máximo 2 puntos):

Titulación específica de cursos y/o talleres relacionados con la gestión de proyectos de I+D+i con un mínimo de 7 horas por curso. 0,25 puntos por curso hasta un máximo de 2 puntos. Solo se valorarán aquellos cursos formativos cuya duración sea superior a 7 horas.

3.- Conocimiento del idioma inglés: (Máx. 1 punto):

Nivel B1 o superior: 1 punto.

4.- Entrevista (Máximo 10 puntos):

Se convocará a entrevista a aquellas personas aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones en la fase de valoración de méritos. La entrevista se realizará en español y en inglés, adecuándose al nivel requerido para la plaza. Las personas aspirantes seleccionadas serán convocadas, mediante correo electrónico, con tres días de antelación, como mínimo. La valoración de la entrevista se realizará, **hasta un máximo de diez puntos**, en función de los siguientes criterios, siendo necesaria la puntuación mínima de 5 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Excelentes habilidades de comunicación
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.

OFERTA DE TRABAJO

Nº expediente: **25770 /2025**



- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.

En el caso de que fuera necesario, y para las personas aspirantes que así se determine, se podrá llevar a cabo una segunda entrevista, a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

PERIODO DE PRUEBA, según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

CONTRATOS INDEFINIDOS. El periodo de prueba no podrá ser superior a seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para el resto de trabajadores.

CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA: El periodo de prueba no podrá exceder de un mes, para aquellos contratos por tiempo no superior a seis meses.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Curriculum vitae
- Documentos que acrediten los méritos indicados en el Currículum Vitae
- Hoja de vida laboral

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Correo electrónico a la dirección d.rrhh-investigacion@ulpgc.es
- PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, listado provisional de Admitidos/excluidos para su publicación en la web de la ULPGC (ANEXO I), iniciándose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

A partir de la publicación del listado definitivo de admitidos/excluidos (ANEXO II), la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, listado provisional de adjudicación (ANEXO III) donde relacionará el listado de aspirantes ordenados por puntuación, para su publicación en la página web de la ULPGC, iniciándose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de alegaciones.



OFERTA DE TRABAJO

Nº expediente: 25770 /2025



Finalizado el plazo de alegaciones, y una vez revisada las alegaciones presentadas, la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, la siguiente documentación:

- 1.- Acta de adjudicación (ANEXO IV) firmada por todos los miembros de la Comisión de Valoración.
- 2.- Propuesta de Contrato (modelo 8.3 para contratación indefinida o modelo 8.2 para contratación por duración determinada) firmada por el IP y por el candidato seleccionado.
- 3.- La documentación del candidato indicada en la parte inferior de la propuesta de contrato.

LISTA DE RESERVA:

Con el resto de solicitantes admitidos y baremados por la Comisión de Valoración de este proceso selectivo se generará una lista de reserva ordenada por puntuación.